

**PROBLEMAS EN EL INE****Se traba validación de más de 900 jueces y magistrados**

La declaratoria de validez de la elección de unos 464 magistrados de circuito y 386 jueces de distrito está en vilo. Ayer, el Consejo General del INE suspendió de manera indefinida la sesión debido a que los consejeros no logran ponerse de acuerdo sobre la metodología para asegurar que los ganadores cumplen los requisitos para ser elegibles. Desde el miércoles detectaron candidatos que no cumplieron con la calificación mínima de 8 en licenciatura en Derecho y de 9 en la especialidad relacionada con su desempeño, tal como se establece en la Constitución. El 7.9 no sube a 8 como en la escuela, señalaron algunos. **Pág. 5**

INE POSPONE SESIÓN**Se traba validación de elección de jueces**

BLANCA ESTELA SANTOS

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) suspendió de manera indefinida la sesión en la que debe de validar los resultados de las elecciones a magistrados de Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgados de Distrito, esto debido a que siguen revisando si los ganadores cumplen con los requisitos para ser elegibles.

Durante la sesión del Consejo General del pasado miércoles se detectaron candidatos triunfadores para magistra-

dos de circuito que no cumplieron con el requisito legal del promedio académico mínimo de 8 en general para licenciatura y 9 en especialidades relacionadas a su desempeño.

La polémica se desató luego que el área jurídica del INE buscaba, en el proyecto puesto a disposición del Consejo General, redondear el promedio de aquellos que tenían 7.9 para subirlo a 8, lo que fue fuertemente criticado por algunos consejeros como Uuc-Kib Espadas, quien sostuvo que ese tipo de argu-

mentos no se pueden dar ante la autoridad electoral.

Ante los diversos señalamientos de nombres que incumplían este requisito, se determinó analizar los expedientes de 34 personas que expuso la consejera Carla Humphrey que estaban en este supuesto; sin embargo, desde la noche del miércoles y hasta la tarde de este jueves los consejeros no se habían puesto de acuerdo ni aceptado la metodología propuesta por la Dirección Jurídica con la que se busca determinar los

promedios de los candidatos ganadores en los comicios del 1 de junio.

Aunque la noche del miércoles la consejera presidenta Guadalupe Taddei sostuvo que ante la revisión que se había realizado a esta primera lista de 34 candidatos, solo uno de los candidatos a magistrado de circuito en materia civil, de nombre Eden Wyter Meillón, no alcanzaba el promedio pues solo llegaba a 7.9, las consejeras Carla Humphrey, Claudia Zavala y el consejero Arturo Castillo, señalaron más nombres en la misma situación.

Otros candidatos señalados por no cumplir con el requisito del promedio fueron: Tomás Enrique Sánchez Silva, magistrado de circuito en el área administrativa, y Arturo Manuel Fernández Abundis en candidato en materia penal.

“Debo decirles que el promedio ha

sido una complicación porque tenemos diferentes estructuras en las tiras académicas, en las tiras de materia, hay universidades públicas, universidades privadas, escuelas de derecho privadas y cada una maneja un kárdex (historial académico), por llamarle diferente, una estructura curricular distinta. Hay algunos certificados que vienen ya con el promedio, hay otros que no cuentan con el promedio”, argumentó Taddei.

La revisión de los expedientes de los candidatos para ver si cumplen con los requisitos corresponde por ley a los Comités de Evaluación del Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Consejeros revisan si los ganadores de

los comicios cumplen con el requisito de promedio escolar



UUC-KIB ESPADAS
CONSEJERO ELECTORAL

“No estamos en una negociación de calificaciones, los números son lo que son y si la ley pone un límite, el límite es ese”



Uuc-kib Espadas (segundo de izq a der) y Carla Humphrey (al centro)